

Expediente: **6273/06**

Carátula: **COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. C/ AUTALAN OSCAR CESAR S/ COBRO EJECUTIVO**

Unidad Judicial: **JUZGADO CIVIL EN DOCUMENTOS Y LOCACIONES V**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **24/07/2024 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20172697322 - *COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A., -ACTOR*

90000000000 - *SALAS CRESPO, JOSE-POR DERECHO PROPIO*

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Juzgado Civil en Documentos y Locaciones V

ACTUACIONES N°: 6273/06



H104057949929

JUICIO: COMPAÑIA FINANCIERA ARGENTINA S.A. c/ AUTALAN OSCAR CESAR s/ COBRO EJECUTIVO - EXP6273/06

San Miguel de Tucumán, 23 de julio de 2024. Atento a lo solicitado y constancias de autos, bajo la responsabilidad del peticionante, trábese embargo sobre los haberes que perciba la parte demandada AUTALAN OSCAR CESAR, DNI 24.736.630, en el lugar de trabajo indicado, hasta cubrir las sumas de \$38.750 en concepto de honorarios regulados al letrado José Salas Crespo por la ejecución de astreintes, con más la suma de \$11.625, calculada provisoriamente para responder a acrecidas. A tal efecto líbrese oficio, haciéndose constar que las retenciones deberán efectuarse en la proporción de ley, hasta cubrir el total de las sumas reclamadas, que deberán ser depositadas en el Banco Macro SA, Sucursal Tribunales, a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro. Atento a lo dispuesto por la Acordada 626/12 autorícese a la apertura de una cuenta bancaria a la orden de este Juzgado y como perteneciente a los autos del rubro.- JCM

Actuación firmada en fecha 23/07/2024

Certificado digital:

CN=ROMANO Maria Rita, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 23134745274

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.